



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600025925 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de Abril del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito acceso a toda la información, documentos, bitácoras, acuerdos, resoluciones o comunicaciones internas o externas relacionadas con el reporte ciudadano presentado el 28 de enero de 2025 en el portal oficial del Municipio de Salamanca (<https://www.salamanca.gob.mx/habilita-gobierno-de-salamanca-linea-telefonica-para-dar-atencion-a-reportes-ambientales/#comment-2483>), sobre actos de acoso e intimidación cometidos por el operador Juan Diego Prieto Cárdenas de la Ruta 28, concesión registrada a nombre de Miguel Ángel Prieto Cárdenas. Asimismo, solicito que se me informe: - El estado actual del trámite, acciones realizadas, medidas adoptadas y responsables de su atención. - La razón por la cual se ha permitido seguir operando una unidad cuyo titular presenta adeudos de refrendos correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y 2025. - Copia o acceso a las concesiones actualizadas vigentes de la Ruta 28 y, específicamente, de la unidad operada por Juan Diego Prieto Cárdenas. - Copia o acceso a los reglamentos municipales vigentes en materia de transporte público, concesiones, operación, supervisión y sanciones. - Confirmación expresa de si el artículo o cláusula que establece que sólo pueden operar unidades con un máximo de 10 años de antigüedad continúa vigente o ha sufrido modificación; en caso de que siga vigente, solicito se explique por qué se permite operar a esta unidad en contravención a dicha disposición. Refiero también que el 10 de abril de 2025 envié un correo a transitoyvialidad@salamanca.gob.mx y dgmovilidad@salamanca.gob.mx solicitando seguimiento, sin que hasta la fecha haya obtenido respuesta. Solicito que toda la respuesta sea proporcionada de manera electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Movilidad.

Respecto a lo solicitado, se informa lo siguiente:

1. Dicha información no obra en poder de esta dirección toda vez que el portal al que hace referencia que usted envió una solicitud el 28 de enero del 2025, no está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Movilidad.
2. No aplica, en razón de lo explicado en el apartado 1 del presente.
3. El concesionario cuenta con su documentación en regla ante esta dirección.
4. Toda vez que la concesión se encuentra en proceso de renovación; no es posible entregar por ahora dicha información.

Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744
Tel. 464 641 4500 Ext. 3070

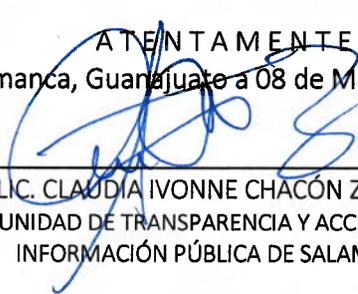


5. Se pone a su disposición la liga <https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS1.htm> donde podrá consultar el Reglamento de Movilidad y Transporte Publico de Personas en sus Modalidades de Urbano y Suburbano en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, vigente.
6. Continua vigente; opera con base al art. 127 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus municipios.
7. En atención al único correo recibido en la Dirección General de Movilidad por parte del C. Jorge Octavio Prieto Razo (yayo@razo.mx) el día 10 de abril del 2025; le informo que el 11 de abril del 2025, la Dirección General de Movilidad envió respuesta al ciudadano en comento, por ese mismo medio al correo yayo@razo.mx. Se anexa captura de pantalla.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 08 de Mayo de 2025


LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



Solicitud de seguimiento y acciones en torno a concesión de transporte público – Ruta 28

De: Dir. General de Movilidad <dgmovilidad@salamanca.gob.mx>

Enviado: viernes, 11 de abril de 2025 11:36

Para: yayo@razo.mx

Asunto: RE: Solicitud de seguimiento y acciones en torno a concesión de transporte público – Ruta 28

Buenos días C. Jorge Octavio Prieto Razo:

Se tiene conocimiento del único correo recibido en esta dirección, el 10 de abril del 2025; por lo que, en atención al mismo, la Dirección de Transporte adscrita a la Dirección General de Movilidad, atenderá los temas administrativos que correspondan al carácter de su competencia.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Dirección General de Movilidad.